

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME:	06	10	2025	A:	15	12	2025
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO:	CO-780-2025						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE AGOSTO DE 2025						
NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZÓN SOCIAL:	JR2 INGENIERIA SAS						
CÉDULA DE CIUDADANÍA/ NIT:	901.275.367-6						
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA CUESTA A LA VEREDA PUENTE PIEDRA EN EL SECTOR PABLO VI DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA (CONV ICCU 929 DE 2024).						
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 200.949.831						
PLAZO:	DOS (02) MESES						
FECHA ACTA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2025						

2. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO/CONVENIO:

NOMBRE DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL:	EMILSEN RODRÍGUEZ GUALTEROS
CARGO:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

3. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES	SI	X	NO	
VALOR ADICIONADO:	\$12.046.349			
PRÓRROGAS	SI	X	NO	
PLAZO PRORROGADO:	PRORROGA N 1 DIEZ (10) DIAS			
CESIONES	SI		NO	X
NOMBRE DEL CESIONARIO:				
SUSPENSIONES	SI		NO	X
PERIODO SUSPENDIDO:				
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025			
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI		NO	X

201

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

4. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	PRESUPUESTAL	100%

5. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO/CONVENIO:

CUMPLIMIENTO DE OBJETO CONTRACTUAL	SI	X	NO	
------------------------------------	----	---	----	--

6. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO (Reevaluación Proveedor)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DE FICIENTE)	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	SATISFACTORIO	
2.	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	SATISFACTORIO	
3.	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	SATISFACTORIO	
4.	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	SATISFACTORIO	
5.	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	SATISFACTORIO	
6.	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad	SATISFACTORIO	
7.	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	
8.	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

	obra.		
9.	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	SATISFACTORIO	
10.	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	SATISFACTORIO	
11.	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	SATISFACTORIO	
12.	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	SATISFACTORIO	
13.	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	SATISFACTORIO	
14.	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	SATISFACTORIO	
15.	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

	penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.		
16.	El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SATISFACTORIO	
17.	El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades: • Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental. • Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos. • Realizar acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.	SATISFACTORIO	
18.	El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

	por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.		
19.	Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones: SATISFACTORIO			

7. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO: (Reevaluación Proveedor)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
1.	Realizar las obras de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas determinadas en los estudios, Planos, y Cantidades de obra y las demás especificaciones establecidas por el municipio y que corresponden al anexo técnicos y demás documentos que hacen parte integral del proyecto	SATISFACTORIO	
2.	Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término de liquidación	SATISFACTORIO	
3.	Efectuar las obras objeto del contrato, de acuerdo a los requerimientos del Municipio de Madrid, en la zona a intervenir donde se concertó con el supervisor del contrato.	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
4.	Presentar informes de avance mensuales y/o cuando el supervisor lo requiera sobre el estado de avance de la obra. Emplear materiales de óptima calidad que cumplan con la normatividad del sector.	SATISFACTORIO	
5.	Durante el desarrollo de las obras se debe emplear el uso de chalecos, cascos, botas, vallas informativas y demás elementos donde se establezca la imagen institucional del Municipio, conforme al modelo oficial.	SATISFACTORIO	
6.	Suscribir el acta de inicio, una vez se aprueben las garantías exigidas en el presente contrato y se cuente con la respectiva supervisión del contrato	SATISFACTORIO	
7.	Realizar, dentro de los diez hábiles siguientes a la suscripción del contrato, una revisión de los planos y diseños del proyecto, con el propósito de dar inicio a las obras contratadas, en caso de ser necesario su completitud estarán a su cargo y se aprobara por el supervisor el alcance de las mismas.	SATISFACTORIO	
8.	Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
9.	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando las obras contratadas de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en el estudio previo, Pliego de Condiciones y la propuesta presentada por el contratista.	SATISFACTORIO	
10.	Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran, hasta la entrega a satisfacción de la obra a la supervisión del contrato.	SATISFACTORIO	
11.	Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.	SATISFACTORIO	
12.	Suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución de la obra, en las fechas indicadas en el cronograma. Conforme a lo anterior deberá tomar las medidas necesarias para evitar los retrasos en la entrega de los insumos y suministros.	SATISFACTORIO	
13.	Cumplir con los plazos señalados en el cronograma de la obra aprobado por la supervisión.	SATISFACTORIO	
14.	Contar con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	demás elementos necesarios para la ejecución de las obras en el tiempo, cantidad y calidad establecidos por la Alcaldía. Conforme a lo anterior, deberá asumir los costos que se ocasionen por daños de la maquinaria y/o reemplazar estos equipos en caso de ser necesario		
15.	Disponer de uno o varios sitios en los que temporalmente realizará el almacenamiento de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto.	SATISFACTORIO	
16.	Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra	SATISFACTORIO	
17.	Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas ofrecidos por el proponente para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se utilicen o se instalen en la obra, para lo cual deberá cuando la Entidad lo disponga en el plazo previsto por las mismas, entregar los correspondientes informes y documentos técnicos expedidos por el laboratorio ofrecido al momento de la presentación de la propuesta en los cuales se acredite y certifique las especificaciones y calidad	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	de los materiales utilizados, así como también las especificaciones técnicas y calidad de los elementos instalados y construidos.		
18.	Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir.	SATISFACTORIO	
19.	Impedir el acceso al área de trabajo de personal no autorizado.	SATISFACTORIO	
20.	Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el equipo de trabajo ofrecido en su propuesta. En caso de que el CONTRATISTA requiera cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró, previa visto bueno del supervisor	SATISFACTORIO	
21.	Presentar al municipio cuando lo solicite, informes mensuales conforme lo establece la minuta del contrato.	SATISFACTORIO	
22.	Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución de este contrato	SATISFACTORIO	
23.	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	perfecto estado y limpieza, libre de escombros.		
24.	Invertir en forma directa e inequívoca el anticipo para la ejecución de este contrato, con sujeción al plan de inversiones, en el evento en que el pago incluya anticipo.	SATISFACTORIO	
25.	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	
26.	Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.	SATISFACTORIO	
27.	Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes y 4) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
28.	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	SATISFACTORIO	
29.	Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique al municipio a través del supervisor del Contrato	SATISFACTORIO	
30.	Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.	SATISFACTORIO	
31.	Velar por el estricto cumplimiento de las normas relacionadas con sismo-resistencia de construcciones, uso de tierras, ordenamiento territorial (P.B.O.T) y espacio público y medio ambiente dentro de las cuales se encuentra entre otras el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1728 de 2002, Norma NTC 4595 y demás disposiciones reglamentarias en materia de licencias ambientales, planes de manejo y demás permisos y	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	autorizaciones que se requieran.		
32.	Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes	SATISFACTORIO	
33.	Coordinar la correcta ejecución de los contratos de suministros e instalación de la dotación estructural y el sistema de seguridad.	SATISFACTORIO	
34.	Presentar la aprobación de la garantía y se deberá constituir por el futuro CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, a favor como asegurado al MUNICIPIO DE MADRID, NIT: 899.999-325-8; como asegurado y beneficiario al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia.	SATISFACTORIO	
35.	Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la adjudicación el listado de precios de los insumos (materiales, equipo, herramienta y mano de obra) así como la totalidad de los análisis de precios unitarios, los	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	cuales deben corresponder en forma idéntica con el listado de precios de los insumos y de los unitarios presentados en el formato de propuesta económica.		
36.	Suministrar el uso de chalecos, cascos, botas vallas informativas y demás elementos distintivos.	SATISFACTORIO	
37.	Instalar la valla informativa, dicha valla deberá instalarse dentro de los ocho (08) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, deberá contener la información principal del contrato, los datos del constructor. Igualmente deberá desinstalar la valla como condición para la liquidación del contrato.	SATISFACTORIO	
38.	Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran, hasta la entrega a satisfacción de la obra a la supervisión de la Alcaldía Municipal.	SATISFACTORIO	
39.	Realizar todas y cada una de las pruebas para el control del proceso y de calidad necesarias para garantizar que la infraestructura construida está correctamente construida con el fin de garantizar su funcionalidad y estabilidad, las cuales deberán pactarse previo	SATISFACTORIO	





INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	al inicio de obras de conformidad con las normas y criterios aplicables y según el tipo y complejidad del proyecto. Los resultados satisfactorios de estas pruebas serán requisito previo para el recibo parcial y final de las obras por parte de la supervisión y la Alcaldía Municipal de Madrid.		
40.	Prever en el presupuesto la etapa de revisión y acciones correctivas de todas las obras ejecutadas.	SATISFACTORIO	
41.	Demoler y reemplazar toda obra ejecutada que, según el análisis de calidad, resulte defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, bajo su costo, en el término indicado por el MUNICIPIO.	SATISFACTORIO	
42.	Asumir el costo de toda solicitud de visita y consulta que requiera EL MUNICIPIO.	SATISFACTORIO	
43.	Llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registro de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	acontecimientos relevantes; debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Este documento debe estar firmado por el director de obra y el supervisor y estar debidamente foliado. A esta bitácora, podrán acceder los funcionarios del MUNICIPIO.		
44.	Entregar a más tardar al recibo final de las obras el manual de operación y mantenimiento de todas las obras construidas y los equipos y accesorios instalados, en el cual deberá especificar los materiales e insumos de permanente uso y anexar el original de las garantías de todos los equipos en el evento de proceder.	SATISFACTORIO	
45.	Entregar para la suscripción tanto de actas parciales como acta de recibo final de la obra, un registro fotográfico que evidencie el estado de las obras objeto del contrato antes, durante y después de la ejecución de actividades, acompañadas de las respectivas memorias de cantidades de obra detalladas.	SATISFACTORIO	

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
46.	Acreditar el pago de las regalías por los materiales y minerales adquiridos o extraídos para la ejecución de la obra.	SATISFACTORIO	
47.	Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto al finalizar la ejecución de las obras.	SATISFACTORIO	
48.	Cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.	SATISFACTORIO	
49.	Deberá cumplirse con cada una de las actividades estipuladas en el presupuesto oficial.	SATISFACTORIO	
50.	Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.	SATISFACTORIO	
51.	Para la verificación de la calidad, todos los materiales suministrados dentro del objeto contractual deberán dar cumplimiento a las especificaciones estipuladas en las normas técnicas colombianas NTC e ICONTEC.	SATISFACTORIO	
52.	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.		
53.	Se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. Todas las personas encargadas del manejo de los equipos de construcción así sean de empresas de alquiler, deberá tener la respectiva afiliación a riesgos laborales, salud y pensión, así como la dotación de seguridad	SATISFACTORIO	





INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	industrial para este tipo de labores; la responsabilidad es directa por parte del Contratista.		
54.	Rendir y elaborar los informes que solicite el Municipio, conforme al objeto del contrato.	SATISFACTORIO	
55.	Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	SATISFACTORIO	
56.	Suministrar y mantener en la obra como mínimo UN (1) frente de trabajo y los demás que considere tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra.	SATISFACTORIO	
57.	Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnicos ofrecidos.	SATISFACTORIO	
58.	Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato,	SATISFACTORIO	



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
	igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Municipio.		
59.	Se debe entregar los informes periódicos semanales y mensuales del desarrollo constructivo, con su contenido técnico, administrativo, financiero, legal y ambiental. El contratista deberá entregar los informes adicionales requeridos por la entidad contratante según lo requiera la supervisión, y serán entregados en plazos perentorios de tres días hábiles.	SATISFACTORIO	
60.	Los balances de mayores y menores que se realicen en la contratación se deben hacer por cada frente de trabajo de la placa huellas.	SATISFACTORIO	
61.	Atender las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato	SATISFACTORIO	
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones: SATISFACTORIO			

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI	X	NO	
---	----	---	----	--

8. INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

SE ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	X	NO	
SE ENTREGÓ LOS SOPORTES POR CADA OBLIGACIÓN ESPECIFICA	SI	X	NO	

9. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO- MES- DIA	VALOR
SALUD	El contratista es persona jurídica por tanto adjunta certificado de pago parafiscales y seguridad social.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

SE CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES	SI	X	NO	
OBSERVACIONES:				
Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.				



INFORME FINAL DEL SUPERVISOR

GJC-F-110

VERSIÓN 5

FECHA DE EMISIÓN
29/11/2024

10. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

VALOR INICIAL:	\$ 200.949.831,00			
VALOR ADICION:	\$ 12.046.349,00			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 212.996.180,00			
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	\$ 212.991.934,00			
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0			
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 4.246,00			
VALOR EJECUTADO:	\$ 212.991.934,00			
VALOR DEL ANTICIPO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	\$0			
AMORTIZACIÓN:	\$0			
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI		NO APLICA	X

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI		NO	X
JUSTIFICACIÓN:				

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	SI	X	NO	
JUSTIFICACIÓN:	LIQUIDACION DEL CONTRATO			

Fecha del Informe: **19 DE DICIEMBRE DE 2025**


EMILSEN RODRÍGUEZ GUALTEROS
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
SUPERVISORA


DIANA CAROLINA REAL PÉREZ
REP. LEGAL JR2 INGENIERIA SAS
CONTRATISTA